Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del domingo 21 de Enero de 1821.

Sta. Inés vírgen y mártir.

NOTICIAS NACIONALES.

Villafranca del Bierzo 28 de Diciembre.

El dia en que nuestra milicia nacional prestó el juramento de ordenanza, presentó esta villa un espectáculo magnifico, y formó el entusiasmo de la libertad un contraste soberbio con la apatia, á que nos condenára antes el despotismo. La patria puede gloriarse del ardor que anima á estos valientes, decididos á sacrificarse en obsequio de las instituciones, y á esterminar al insensato que osára conspirar contra ellas. La seguridad de este distrito está encomendada á su patriotismo, y este es bastante para mantener el órden, y aterrar á los malhechores, á los cuales persiguen sin descanso nuestros milicianos.

El dia del juramento nuestro ilustre abad D. Antonio Posada hizo un hermoso discurso á los nuevos soldados de la patria, que estamos seguros de que será leido con gusto por cuantos españoles amen á su pais, y gusten de ver asociados los sentimientos nobles con las gracias de la elocuencia. Héle aqui.

„Yo os saludo, hijos predilectos de la madre patria, sostén y apoyo de su libertad é independencia. Yo os saludo con la mayor efusion de mi alma en este feliz momento, en que vais á hacer al pie de los altares sacrosantos la emision de los votos mas solemnes por su futura suerte, por su prosperidad constante y duradera.

Tanto como hasta aqui penetraron mis entrañas paternales los que con una estúpida indiferencia escuchaban los ecos parricidas de unos pocos espurios y desnaturalizados, que de buena gana hubieran hincado el puñal en el corazon de su pueblo, me congratulo ahora, y me complazco al ver el noble entusiasmo, el ardimiento y decision, con que á competencia os pronunciais por la causa comun, borrando hasta la memoria de los pasados estravios, y ofreciendo sobre el ara de la religion vuestros heroicos esfuerzos, vuestra sangre y vuestra vida en agradabe holocausto.

¿Bajo que aspecto podian los infames seductores presentaros esta benefica institucion para hacerosla odiosa y detestable? ¿No es ella la que estando aun muy imperfecta, inmortalizó en otros tiempos la nacion á que tenemos el honor de pertenecer? ¿No es la que bien entendida hoy será el escudo inespugnable de nuestras costumbres y el balnarte de nuestras garantias sociales?

Cuando en las margenes ominosas del Guadalete quedó sepultado el nombre y la gloria añeja de los godos, cediendo al torrente impetuoso de los agarenos, un puñado de españoles, que el Dios de las misericordias preservó de la rúina comun para semilla de nuestra futura regeneracion, se abriga á las escarpadas y apenas acesibles montañas de Covadonga, donde sin tierra casi y sin hogares conciben la atrevida idea de batir al victorioso musulman, cuyas inmensas falanges señoreaban el suelo fecundo, que habia sido la herencia de nuestros abuelos. Contra un público enemigo todo hombre es soldado, dijo Tertuliano. Fundados en este principio de la naturaleza y de la fé, lucharon nuestros nacionales por el largo espacio de ocho siglos, desde el año de 812 hasta el de 1492, librando 3700 batallas campales para deshacerse al cabo de la dominacion mahometana, y añadir á la diadema de sus reyes la brillante conquista de Granada.

Desde entonces las desconfianzas del suspicaz Fernando y la politica artificiosa de Cis-

neros, socolor de ahogar la hidra del feudalismo, echaron los funestos cimientos de la tiranía ministerial desarmando al pueblo, y estableciendo á semejanza de la Francia, un ejercito permanente estipendiario, que contra sus generosos sentimientos, fueron mas de una vez los satelites del despotismo, pues no perteneciendo á la patria en su forzado celibato, sino por los menores puntos de contacto, la sojuzgaban á menudo encadenándola á la voluntad caprichosa de uno solo, que se sustituyó al dulce y blando imperio de la razon y de la ley, hasta que otro Fernando superior de nuestras alabanzas, restituye á la nacion sus derechos imprescriptibles, y fia la defensa de ellos á los que son interesados en conservarlos. Sabe la tendencia natural de los gobiernos: y por si en adente hubiese alguno, que desconociendo sus deberes, quisiera hollar las libertades que concedió á sus pueblos, os establece á vosotros, soldados de la patria, por centinelas y defensores suyos, alejando de esta todos los recelos, y ahorrandole todas las crecidas sumas que ahora desembolsa para mantener en pie una fuerza armada, capaz de poner respeto al enemigo esterior, y de mantener por otra parte la paz de las familias y la tranquilidad que pudieran turbar algunos protervos y mal intencionados.

¿Que hay en estos planes saludables que no sea soberanamente político, que no sea honesto y provechoso? ¿Que nuevas cargas se os imponen para ello? Sin salir de vuestro corto término, en el estrecho recinto de los propios hogares haceis á la patria el homenage que la debe todo el que nace y se conserva en su seno, el que le haciais antes en casos de apuro y necesidad, pero con mucho mayor provecho ahora, porque ocupando la parte libre de los dias feriados en las evoluciones militares, al mismo tiempo que huyen vuestros jóvenes del ócio criminal (este azote da la inocencia y escollo de la buena moralidad), se forman hasta en su físico con los ejércicios de la gimnástica, tan recomendados entre los pueblos antiguos, y reproducidos ahora en los modernos planes de educacion. Adiestrados asi todos los pueblos, unidos por principios y por intereses comunes, alzada en caso de necesidad toda la nacion en masa, ¿que conquistador, por atrevido que fuese, osará despues uncirnos á su carro? No olvidarán tan pronto las glorias, que acabamos de conseguir, desprevenidos enteramente; contra ese rayo de la guerra, que el abismo vomitó en su furor para infestar nuestro suelo, y borrarnos del mapa político de la Europa. ¿No os acordais cuando el genio de la nacion, tomando un tono magestuoso mny superior al orgullo del tirano, le detuvo en medio de la carrera impetuosa de su desmedida ambicion, y lanzó (mirando á las columnas de Hércules) aquel grito terrible: *Non plus ultra*? „Aqui llegarás, y no pasarás adelante: aqui se estrellarán las olas espumosas de tus soberbios proyectos;". leemos en Job. Pues ¿que hubiera sido de sus infandas huestes, si los tercios castellanos se les opusieran con la disciplina y el marcial continente que ahora vais á adquirir? Y ¿cuanto os servirá tambien este denuedo y gallardía para contener en sus justos límites á vuestros hermanos de armas, que abusando tal vez de la consideracion, que les dá la fuerza, pisaron vuestros sagrados respetos, y profanaron y comprometieron el honor de las familias y el sosiego de los pueblos?

Todo conspira pues, la religion, la patria, el interés individual, para que con el mayor regocijo y una franqueza verdaderamente española presteis al Ser supremo (testigos los ángeles y los hombres) el augusto juramento de sellar con la última gota de vuestra sangre la fé de nuestros padres, la independencia nacional y la defensa del trono constitucional de los Borbones, para labrar por estos medios la felicidad de que somos capaces en el lugar del destierro, precursora de la constante y duradera de los cielos.

(*Miscelanea.*)

Madrid 1 de Enero.

Una persona, de cuya veracidad no podémos dudar, acaba de contarnos el hecho siguiente, suplicándonos lo presentemos á la meditacion de nuestros lectores.

El la noche del 29 de Diciembre último, subió á la tribuna del café de Malta el ciudadano M., sujeto muy conocido por su denuedo y patriótismo, y estuvo perorando un largo rato sobre la obligacion que tienen todos los ciudadanos de obedecer á la Ley. Durante su discurso se observó que una persona que se hallaba en el auditorio andaba con mucha solicitud diciendo á los oyentes, que no creyesen las palabras de aquel orador, porque era un hombre pagado por el ministerio y encargado de engañarlos, y aun dicen que ofreció matarle cuando bajase de la tribuna. Luego que el orador concluyó su discurso, se sentó

á tomar un refrezco, y acercandosele el mismo personage, empezó á hacerle mil cumplimientos, ponderando su cordura y su elocuencia. En esto uno de los concurrentes que habia sido testigo de las palabras y amenazas que habia dicho el desconocido, dijo en voz alta desde en medio de la sala al ciudadano M: *no te fies de pícaros, que ya está descubierto que hay aqui una trama compuesta de gentes pagadas para sembrar entre nosotros la discordia.* Esta voz que oyó el desconocido, sin saber de donde salia, le hizo tal impresion que se trastornó enteramente en términos que le dió un insulto. Acudieron á su socorro cuatro ó cinco personas, y los circunstantes observaron que tanto el accidentado como los que acudieron á socorrerle hablaban. . . . . en inglés.

Este es el hecho; las reflexiones que sobre él pueden hacerse las dejamos á la penetracion de nuestros lectores. Solo advertiremos, para que no se estravien sus conjeturas, que de algunos dias á esta parte se hallan en Madrid una porcion de aquellos aventureros que se pusieron bajo las órdenes del famoso Renovales, para ir á socorrer á los desidentes de América; y, segun parece, vienen á que el Gobierno les cumpla la capitulacion que se hizo con aquel general. Parece que hay entre ellos hombres de todas las Naciones, y sobre todo ingleses. No aseguraremos que fuesen de este número los que figuraron en el acontecimiento que acabamos de referir; pero nos consta que el Gobierno está informado de que dichos extrangeros frecuentaban las tertulias del café de Malta. ¡Cuándo querra Dios que sean solo españoles, y verdaderos españoles los que entiendan en nuestras cosas! La libertad que tenemos y que deseamos vincular para nuestros desendientes, no queremos que sea un dón privativo para nosotros: pero dejennos los extrangeros que la consolidemos á nuestro modo, y luego les permitiremos gustosos que vengan á disfrutar de sus beneficios. Estudiemos las obras de los extrangeros: vivamos agradecidos á las luces que nos han comunicado, y aprovechemonos de sus aciertos y aun de sus extravíos; pero bueno será que no nos valgamos de su cooperacion para finalizar la obra que hemos empezado sin ellos. Todos son buenos, todos aman la libertad, todos son nuestros hermanos; pero todo español, amante de la tranquilidad de su patria, debe decir: *Timeo danaos.*

(*Universal.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Los Alcaldes, Regidores y Procuradores Síndicos del Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad de Palma Capital de la Provincia de las Islas Baleares.

Deseando proporcionar al público alguna diversion y desahogo despues de las penalidades que ha sufrido en la calamitosa época de la invasion del contagio en algunos pueblos de la Isla, acordó con anuencia del Sr. Gefe político dar bailes de máscara en el edificio de la casa-lonja, invirtiendo sus productos en subsidio de los establecimientos de beneficencia de esta capital; y principiarán el dia 21 del corriente, y para que haya el mejor órden, ha dispuesto se observen por las personas concurrentes á ellos los artículos siguientes.

1.º Se avisará al público por medio de carteles los dias en que haya baile, en el que será permitido entrar con máscara, pagando 4 reales vellon cada persona; á cuyo fin se tomarán tarquetas en la inmediacion de la casa en el modo y forma que expresará el anúncio.

2.º Se negará la entrada á los niños menores de ocho años, aunque vayan con sus padres, á causa de la incomodidad que dan y sufren en semejantes concursos.

3.º A nadie será permitido entrar con capote, capa, manton, ó mantilla, los que se depositarán á la entrada pagando por su garantía seis cuartos por cada capa, ó capote; y tres por cada manta, ó mantilla.

4.º No serán permitidos los trajes de eclesiásticos, magistrados, ni los gue ofendan la honestidad y buenas costumbres, los uniformes que estan señalados á determinadas personas y clases; ni aun estas mismas podrán usarlos; ni tampoco las estrañezas que incomoden al concurso.

5.º Tampoco será permitido el uso de telas de oro, plata fina, guarniciones de estos metales ni otras joyas preciosas.

6.º Se prohibe estrechamente que ningun hombre vista el traje de muger, ni las mugeres el de hombre, y se procederá pronta y rigurosamente contra los infractores en el momeeto que sean descubiertos.

7.º Igualmente se prohibe que ninguna persona, sea de la calidad ó condicion que fuere, pueda llevar armas de fuego ni blancas, ni tampoco palo ó baston, pues que el que contraviniere será castigado.

8.º Al entrar, salir ó permacecer en el salon del baile será voluntario á cada uno te-

ner puesta ó quitada la máscara, sentarse, pasearse, estar en pie ó bailar en ocasion oportúna; pero no será permitido estorbar á los que bailen, guardando en todo el decoro y buen órden que se requiere.

9° Deberán los hombres ceder el asiento á las mugeres, segun exige la buena crianza.

10. Para evitar las resultas que en semejantes ocasiónes suelen producir los discursos satíricos, se prohiben los motes insultantes, procediéndose inmediatamente á la captura del que los produjese, á quien se le inpondrá la pena que corresponda.

11. Deberá cualquiera, sin distincion alguna, respetar y obedecer á los Magistrados que estén de oficio, los que vestirán su propio trage llevando baston para ser conocidos.

12. Se empezará á bailar por minués, á que seguirán contradanzas, wals, fandangos y boleros.

13. Inmediatamente que cese la música dejarán de bailar las máscaras, siendo de cargo de los directores graduar la duracion, mandando hacer la señal por los maestros de danza, quienes deberán arreglar las contradanzas que no exedan de diez parejas.

14. Se prohibe el que nadie pueda fumar en el salon del baile, lo que podrá ejecutarse en el parage señalado, á fin de evitar la incomodidad y perjuicio que pudiera resultar.

15. Para comodidad de los concurrentes habrá una fonda en la que se hallarán comestibles y bebidas á precios que señala un arancel, cuya observancia zelarán los Magistrados.

16. Para las urgencias corporales habrá dos retretes uno para cada sexo con el respectivo letrero encima de la puerta.

17. Nadie podrá traer puesta la máscara por las calles; y solo se permitirá llevarla desde las primeras centinelas inmediatas al edificio.

18. Se prohibe igualmente que nadie pueda dar baile en su casa en los dias que lo haya en la casa-lonja; en la inteligencia que los contraventores serán rigurosamente castigados.

El Ayuntamiento espera que los concurrentes á estas funciones guardarán la cortesanía, y el decoro que exige una reunion pública, y que no darán lugar á que se los estreche á la observancia de cuanto va prevenido en el presente bando, sino que se sujetarán á él en todas sus partes con la docilidad y sumision que es inútil recomendar á un pueblo tan civilizado y comedido como el de esta Capital. Palma 20 de Enero de 1821. =Ramon Villalonga =Antonio Oliver y Nadal.=Pedro Juan Llompart.=Juan Peretó de Vidal.=Por acuerdo del Ayuntamiento=Miguel Ignacio Manera, Secretario.

Precios á que se venderán los comestibles y bebidas en el café de la Lonja, en los dias en que haya bayle de máscara.

	Reales de vn.
Pollos asados.	10
Perdices en escabeche.	6
Empanadas de carne.	4
Tortadas.	4
Pastelitos de dulce.	1
Idem de carne.	1
Gatones.	2
Idem mayores.	8
Pernil fiambre.	A precios equitativos.
Atun en escabeche.	A precios equitativos.
Dulce de cada clase la libra.	8
Confites.	4
Panecillos franceses de media libra.	1
Botellas de malyasia ó moscatél.	4
Idem de vino.	2
Botellitas de licor.	6
El vaso de leche.	1
Idem orchata.	1
Idem limon.	1
Idem naranja.	1
Idem ponx.	2
Café.	1
Tasa de caldo de gallina.	12 cuar.s
Chocolate con pan ó biscocho.	15 idem
Vaso de agua.	2 idem

Palma 20 de Enero de 1821.=Por acuerdo del Ayuntamiento.=Miguel Ignacio Manera, Secretario.

Si D. Diego de Montesillos gusta que le haga entregar una carta, cuyo contenido interesa á entrambos; podrá servirse dejar una nota en el café de frente S. Francisco de Paula, indicandome el lugar donde quiere que se la dirija, ya que no pude verificarlo en el que se me señaló el jueves por la noche por haberme llegado su aviso demasiado tarde.=José Fuster.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.